

En el marco de la “Décima Séptima Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2025”, el Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, convoca a los Comités de Contraloría Social o equivalentes (en adelante COMITÉS), a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la sociedad en general a participar en el **Premio de Contraloría Social Sinaloa 2025**.

### PRIMERA CATEGORÍA:

Podrán participar **COMITÉS** constituidos durante 2024 o 2025, que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, seguimiento y vigilancia de obras, programas de apoyo o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

### SEGUNDA CATEGORÍA:

Dirigido a **Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general** que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en la cultura de la legalidad y el combate a la corrupción.

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

#### PRIMERA CATEGORÍA: “Acciones de los COMITÉS”.

##### 1. Del COMITÉ:

Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2024 o 2025, podrá estar o no en funciones. Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

Cumplir con la siguiente estructura:

1. Portada: Debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del COMITÉ.
2. Acta de Constitución del COMITÉ.
3. Desarrollo del proyecto o trabajo.
4. Acciones de Contraloría Social realizadas por el COMITÉ.

**Ejemplo:** Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia. Evidencias que reflejen la participación del COMITÉ (documental, fotográfico y/o videográfico).

5. Informes, quejas, denuncias, felicitaciones y sugerencias con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
6. Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).

El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25 cuartillas, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora con tipo de letra arial en número 12, interlineado de 1.5 líneas.

Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser (documental, fotográfico y/o videográfico).

Entregar el trabajo final de forma impresa y versión electrónica, pudiendo ser en CD, USB y mediante el correo electrónico [promocion.transparencia@sinaloa.gob.mx](mailto:promocion.transparencia@sinaloa.gob.mx) (La versión impresa y electrónica, deberán ser idénticas).

El trabajo final entregado podrá ser redactado en lenguas indígenas mexicanas, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

En caso de tratarse de un trabajo con evidencias documentales y/o videográficas en lenguas indígenas mexicanas, estas deberán incluir su traducción y/o subtítulos al idioma español.

#### SEGUNDA CATEGORÍA: “Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública”.

Cumplir con la siguiente estructura:

1. Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo y la categoría en la que participa. (no incluir el nombre del autor o nombre o logo de la organización de la sociedad civil),
2. Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).
3. Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
4. Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.

El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de **15 cuartillas** y un máximo de **25 cuartillas**, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora con tipo de letra arial número 12, con interlineado de 1.5 líneas y en el caso de braille deberá ser acompañado de su traducción escrita.

Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.

El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los Derechos de Autor.

El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.

Presentar de manera impresa el trabajo original, firmado con un seudónimo y en versión electrónica en USB o CD y mediante el correo electrónico [promocion.transparencia@sinaloa.gob.mx](mailto:promocion.transparencia@sinaloa.gob.mx) (La versión impresa y electrónica, deberán ser idénticas).

Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo:

- Nombre completo del autor o representante.
- Título del proyecto o trabajo.
- Seudónimo.
- Dirección.
- Teléfono de contacto.
- Dirección electrónica.
- Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o representante.
- Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría e inédito.

#### JURADO:

El jurado estará conformado por expertos en la materia, relacionados con los mecanismos de participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas. El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.

**ELEMENTOS A EVALUAR:**

**PRIMERA CATEGORÍA:** Las acciones que hayan realizado los COMITÉS, respaldadas a partir de la documentación que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del COMITÉ para los ejercicios fiscales 2024-2025.
- Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.
- Evidencias de las actividades realizadas por el COMITÉ (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el COMITÉ.
- Evidencias de las acciones realizadas por el COMITÉ para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

**SEGUNDA CATEGORÍA:** Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Originalidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

**PREMIOS ETAPA ESTATAL, PARA AMBAS CATEGORÍAS:**

**PRIMER LUGAR:** \$20,000.00 MX (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

**SEGUNDO LUGAR:** \$15,000.00 MX (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

**TERCER LUGAR:** \$10,000.00 MX (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

**PREMIOS ETAPA NACIONAL, PARA AMBAS CATEGORÍAS:**

**PRIMER LUGAR:** \$60,000.00 MX (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

**SEGUNDO LUGAR:** \$50,000.00 MX (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

**TERCER LUGAR:** \$40,000.00 MX (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

**CAUSAS QUE PROVOCAN DESCALIFICACIÓN:**

1. No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
2. Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

**QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:**

Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo y/o proyecto participante. Los trabajos de los COMITÉS, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

**RESULTADOS:**

Los ganadores del Premio de Contraloría Social Sinaloa 2025 se darán a conocer el 21 agosto de 2025, en [transparencia.sinaloa.gob.mx](http://transparencia.sinaloa.gob.mx) y las redes sociales, Facebook: **Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa**, Instagram: **transparenciasinaloa** y X: **@STRCSinaloa**.

**Los proyectos ganadores del primer lugar (de ambas categorías) en la etapa estatal participarán en el "XVII Premio Nacional de Contraloría Social 2025".**

Los resultados del XVII Premio Nacional de Contraloría Social 2025, los dará a conocer la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación el día 28 de octubre de 2025, en el sitio web: [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx) y en sus redes sociales.

**CASOS NO PREVISTOS:**

Serán resueltos por la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

**INFORMES:**

Teléfono: (667) 758 7000 extensiones: 1910 y 1781, al correo electrónico: [promoción.transparencia@sinaloa.gob.mx](mailto:promoción.transparencia@sinaloa.gob.mx) y a través de WhatsApp: (667) 499 0287.



## BASES DE PARTICIPACIÓN

En el marco del "XX Concurso Nacional Transparencia en Corto", el Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, **CONVOCA** a los jóvenes sinaloenses de 15 a 25 años de edad a participar en la etapa estatal: **CONCURSO TRANSPARENCIA EN CORTO SINALOA 2025**, con el objetivo de brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de las y los jóvenes en la transparencia y la cultura de la legalidad, a través de un concurso de cortometrajes que impulse su creatividad, interés e iniciativa.

### TEMA A DESARROLLAR:

**"Mecanismos de impulso a la transparencia para combatir la desinformación".**

### BASES:

- 1) Podrán participar jóvenes de 15 a 25 años que actualmente vivan en Sinaloa.
- 2) El concurso se divide en dos categorías:  
**Categoría 1: 15 a 18 años**  
**Categoría 2: 19 a 25 años**
- 3) La participación es completamente gratuita.
- 4) La participación podrá ser individual o por equipos de hasta 4 personas.
- 5) Se podrá registrar un cortometraje por participante o por equipo en una sola categoría.
- 6) Los videos podrán ser grabados en cualquier tipo de animación y/o acción viva.
- 7) Podrán participar cortometrajes en lengua nativa de México, idioma extranjero o lengua de señas mexicana, los cuales deberán contener subtítulos al español.
- 8) **No se permite el uso de material con derechos de autor;** clips televisivos o de películas, imágenes de crestomatía, música comercial y los demás que apliquen.
- 9) No se permite utilizar lenguaje obsceno.
- 10) Sólo se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido difundidos previamente. En caso de ser así, serán descalificados.
- 11) Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban en el concurso, serán cedidos a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, al Gobierno del Estado de Sinaloa y a la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

### JURADO:

El jurado estará conformado por expertos en la materia, relacionados con el cine, la cultura, la educación y la transparencia. El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.

Los cortometrajes ganadores de la etapa estatal participarán en el "XX Concurso Nacional Transparencia en Corto 2025".

### FORMATO DE ENTREGA:

El cortometraje deberá cumplir con todas las características descritas a continuación:

- Entregarse en formato de video MP4 con un tamaño máximo de 100MB.
- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos, incluyendo créditos.
- **Incluir el guion o argumento del cortometraje;** este deberá ser un documento PDF en el que se coloque al inicio el título del cortometraje y el nombre completo del/los autor/es o elegir un pseudónimo.
- En la parte final del mismo documento de guion, deberán ser incluidos los datos generales y de contacto del/los participante/s: nombre completo, CURP, edad, escuela (en los casos que aplique), domicilio, teléfono y correo electrónico.
- Anexar identificación oficial con fotografía de cada participante (INE o de escuela). En los casos de trabajos en equipo, se deberán agregar los datos e identificaciones de cada participante.
- En los casos de participantes **menores de edad**, deberán entregar una **carta de autorización** cediendo los derechos para la reproducción y difusión del cortometraje participante a la CPCE-F y al Gobierno del Estado de Sinaloa.

**- El documento de autorización para menores de edad deberá ser acompañado de una copia de la identificación oficial de uno de los padres o tutor legal.**

### PREMIOS ETAPA ESTATAL, PARA AMBAS

#### CATEGORÍAS:

PRIMER LUGAR: \$20,000.00 MX (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO LUGAR: \$15,000.00 MX (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

TERCER LUGAR: \$10,000.00 MX (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

### PREMIOS ETAPA NACIONAL, PARA AMBAS

#### CATEGORÍAS:

PRIMER LUGAR: \$60,000.00 MX (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO LUGAR: \$50,000.00 MX (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

TERCER LUGAR: \$40,000.00 MX (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CREATIVIDAD .....	35%
CONTENIDO .....	30%
IMPACTO SOCIAL .....	35%

### RECEPCIÓN DE LOS CORTOMETRAJES:

Los cortometrajes serán recibidos a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 01 de septiembre de 2025 a través del sitio web: [cpcef.net/CONCURSO/](http://cpcef.net/CONCURSO/) y para entregas de forma física en la oficina de la Dirección de Contraloría Social de la **Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Sinaloa** ubicada en Palacio de Gobierno, domicilio: Av. Insurgentes S/N Primer Piso, Centro Sinaloa en Culiacán Rosales, Sinaloa, C.P. 80000, las cuales se recibirán hasta el día 28 de agosto de 2025 y deberá entregarse en un dispositivo USB que incluya:

- El cortometraje.
- El guion en formato PDF.
- Identificación oficial con fotografía (INE o de escuela).
- Carta de autorización de uno de los padres (en los casos de ser menor de edad).

### RESULTADOS:

Los ganadores del Concurso Transparencia en Corto Sinaloa 2025 se darán a conocer el 18 de septiembre de 2025 en: [transparencia.sinaloa.gob.mx](http://transparencia.sinaloa.gob.mx) y las redes sociales, Facebook: **Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa**, Instagram: **transparenciasinaloa** y X: **@STRCSinaloa**.

Los resultados de la etapa nacional del "XX Concurso Nacional Transparencia en Corto 2025", los dará a conocer la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación el día 29 de octubre de 2025, en el sitio web: [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx) y en sus redes sociales.

### CASOS NO PREVISTOS:

Serán resueltos por la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

### INFORMES:

Teléfono: (667) 758 7000 extensiones: 1911 y 38904, al correo electrónico: [promoción.transparencia@sinaloa.gob.mx](mailto:promoción.transparencia@sinaloa.gob.mx) y a través de WhatsApp: (667) 499 0287.